

La Secretaría de Salud capacita a los responsables de los centros de tatuajes y *body piercing* sobre riesgos biológicos

En las instalaciones de la Secretaría de Salud Pública Municipal se capacitaron a los responsables de los centros de tatuajes y Piercing sobre los riesgos sanitarios, ambientales y ocupacionales en los establecimientos.

Con este primer acercamiento, los funcionarios de salud pública, quieren aprovechar el espacio para realizar un diagnóstico del funcionamiento de estos espacios y poder hacer un acompañamiento técnico que permita brindar confiabilidad al usuario y al mismo profesional que presta los servicios de tatuajes y piercing.

Algunos temas tratados en la capacitación fueron:

- Listado y trámite de la documentación legal necesaria para la inscripción y apertura de un centro de tatuaje.
- Infraestructura requerida para el montaje de un centro de tatuaje.
- Normas de bioseguridad de centros de tatuajes.
- Manejo de residuos hospitalarios y similares.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.
- Programa de control de plagas y vectores.
- Equipos y dispositivos biomédicos.
- Almacenamiento y manipulación de sustancias cosméticas.
- Plan de contingencia para casos de emergencia.
- Enfermedades asociadas a procedimientos realizados en centros de tatuajes y piercing.
- Esquema de vacunación del tatuador.

Resultado de este primer encuentro, se acordó con los asistentes realizar un nuevo encuentro donde se organizará una mesa de trabajo para construir una propuesta de regulación que se enviará al Ministerio de Salud y Protección Social.